



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION ORDINARIA N° 12  
25 DE OCTUBRE DE 2021**

*Aprobada en sesión  
Ord. N° 13 del  
08/11/2021*

En Ancud, a veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, se inicia la sesión ordinaria N° 12 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:08 horas, con asistencia de los concejales señores y señora **Ruth Caicheo Calleo, Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 11
- 2.- Audiencia Academia de fútbol Pumanzano Ancud
- 3.- Audiencia Centro de Conservación de la Biodiversidad Chiloé Silvestre
- 4.- Audiencia Programa de Reparación en maltrato grave, abuso sexual infantil, PRM Ciudad del niño Ancud
- 5.- Autorización transacción judicial
- 6.- Autorización venta directa de inmueble municipal ubicado en calle Manuel González
- 7.- Exención de derechos municipales
- 8.- Aprobación nombramiento Director de Control Interno en atención a la representación realizada por la Dirección de Control Interno
- 9.- Informes comisiones de trabajo Concejo Municipal
- 10.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 11.- Correspondencia
- 12.- Varios

Se da inicio a los temas:

**1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 11**

Con observaciones del concejal Samuel Mandiola, se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 11 de fecha 18 de octubre de 2021, la Secretaria Municipal entrega previo resumen, puntos y acuerdos adoptados de la sesión.

**2.- Audiencia Academia de Fútbol Pumanzano Ancud**

Expone el **Sr. Heriberto Díaz, Presidente de la Academia de Fútbol de Pumanzano**, señala que su principal tema es el Mundialito Isla de Chiloé, el cual se ha realizado durante 11 años beneficiando diferentes áreas de la comuna, se ha hecho con o sin financiamientos, no se han tenido problemas, con ayudas de la JUNAEB y en lo deportivo ha sido un éxito. Indica que producto de la pandemia se reactive el evento, siendo necesaria, existen muchas escuelas que quieren participar desde el extranjero, pero existen ciertos requisitos para su llegada lo cual les tiene complicado, pero en caso de no poder, se realizaría con escuelas chilenas, producto de esto, se presentó un proyecto. Solicitan ayuda al municipio, en el aspecto de infraestructura y premios, así como un albergue municipal el cual se encuentre en excelentes condiciones, donde el Liceo Agrícola cumple con estos.

Toma la palabra el **Sr. Juan Ramos Alvarado**, quien a través de un video, va relatando la experiencia de los mundialitos realizados anteriormente. Da a conocer un hecho lamentable, por la situación de comida entregada por la JUNAEB, donde a uno de los apoderados no le gusto, lo cual llego a los medios quienes le dieron tribuna, donde él se acercó para aclarar la situación. Lo que se pretende año a año es marcar un hito como evento deportivo en el verano, ya que este campeonato lo realizaba la ciudad de Castro,



pero dejo de hacerlo y lo retomo la academia. Reitera la solicitud de apoyo, donde se busca con esta actividad tratar de aportar, menciona diferentes trabajos realizados en cuanto a mejoramientos de recintos deportivos.

El **Sr. Heriberto Díaz**, aclara que por primera vez no se entregara la alimentación y los clubes deportivos partícipes deberán de organizar este tema, dado la situación acontecida y mencionada anteriormente.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que es bueno lo señalado, dado que en la última versión existió ese mal entendido donde los medios de comunicación hicieron pública, donde apoderados de acercaron quienes pensaban que el hecho de acompañar a sus pupilos tendrían todo a disposición al igual que los niños. Respecto a las dependencias del Liceo Agrícola, cree que es factible y lo conversara con la Directora del Liceo Polivalente para que ponga parte de la infraestructura a disposición del Sr. Japet Pérez y se comunique con la Academia, al igual que se le entregaran todas las instrucciones al Encargado de Deportes.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por los dirigentes de la Academia, al igual que toda acción que vaya en vía de traer personas que visiten la comuna es un aporte directo o indirecto al turismo, y en cuanto a esto se deben asumir ciertos desafíos y compromisos que vayan en esa dirección, por lo que cuentan con su respaldo y apoyo para la gestión. Se refiere a la falta de un albergue municipal, que si bien es cierto hoy las colocaciones familiares han definido ese problema, pero ha visto en otras partes del país que estas infraestructuras siguen al servicio del turismo, donde la comuna tenga un lugar para ofrecer la alternativa para que diferentes delegaciones puedan llegar a la comuna, en cuanto a lo planteado por el Sr. Heriberto acerca del Liceo Agrícola, recuerda que en ese lugar específicamente funcionó el internado de la escuela normal de Ancud, el cual se debe implementar y enfocarse en cómo desarrollar un internado.

Consulta cuando se conocerá al encargado de deportes, para que cuente sus programas, intenciones y proyectos que tiene con la comuna.

El **Sr. Alcalde** señala que está contemplado para la primera semana de noviembre.

El **concejal Pedro Naguil**, agradece la exposición, siendo este un evento que beneficia a la comuna, señala que le llama la atención de qué manera se financian o autofinancian, consulta si cobran alguna cuota de inscripción a los equipos que participan de este mundialito y cuál es su valor.

El **Sr. Heriberto Díaz**, señala que en todos los eventos que hay en Chile se cobra una inscripción, y en este caso cobran un valor de \$ 200.000. Donde al no tener este dinero en el año 2019, no sabe cómo habrían entregado la alimentación.

El **concejal Pedro Naguil**, consulta como se pretende solución el tema de alojamiento de los familiares de los niños participantes.

El **Sr. Juan Ramos**, señala que el costo por niño era de \$ 15.000, con eso el niño tenía comida, alojamiento y campeonato toda una semana. El tema era reactivar la comuna en el área turística y económica. Cuando se entregó el alojamiento se le entregaba una sala a cada delegación, donde se permitía el entrenador y dos apoderados, pero en ningún motivo se permitía a los padres, pero se dio una situación que instalaron carpas en la escuela yerbos buenas, donde llegaron a un acuerdo con el encargado de este recinto. Esta vez no se incluirá la alimentación, lo cual es lamentable por ellos, pero no se quiere repetir el problema, lo otro es que en caso de asistencia de papas, ayudara a coordinar con hospedajes, hostales y cabañas locales a direccionar para un valor preferencias y lo mismo se realizara con algunos restaurantes.



El **concejal Pedro Naguil**, señala que la consulta va dado que esta la voluntad de entregar las mejores condiciones a los participantes pero no falta a quien no le gusta la forma. Se refiere a una crítica por parte de la asociación de árbitros por el no pago de honorarios, y como no se le dio la tribuna en medios locales, sería bueno que lo aclare.

El **Sr. Juan Ramos**, indica que en esos momentos se le envió una carta al concejo, solicitando apoyo para el pago de los árbitros locales, lo cual no se dio inmediatamente, y esa fue la demora.

El **Sr. Heriberto Díaz**, señala que ese tema aún no se sabe, dado que árbitros señalan que si le cancelaron y el Presidente de ellos dice lo contrario, que con un dinero entregado por el municipio habrían comprado implementación, donde se les solicito un documento que demuestre la deuda.

El **Sr. Alcalde**, recuerda que se les entrego una subvención a los árbitros, pero se entregó con un fin distinto, producto que había pasado el mundialito, pero era de alguna forma también producto del arbitraje realizado en la actividad.

El **Sr. Heriberto Díaz**, señala que le mencionó lo mismo al presidente de los árbitros.

El **Sr. Juan Ramos**, señala que siempre se ha manejado el hecho de aclaración y conversación con las personas, y en ningún caso se pretende crear problemas, la idea es cuando hay participación ellos son remunerados.

El **concejal Pedro Naguil**, señala que al entender de no entregar alimentación, por lo que los ingresos recibidos serian netamente para logística y organización, donde se tienen proyectado 30 equipos.

El **Sr. Heriberto Díaz**, aclara que son solo 400 niños, por la capacidad establecida.

El **concejal Pedro Naguil**, indica que sus preguntas iban porque si se quiere realizar un evento y realzar la comuna, se deben tener las condiciones y las personas se vayan conformes y no se provoque una mala imagen de la comuna.

El **Sr. Heriberto Díaz**, da a conocer la experiencia con el arbitraje local y de la Araucanía.

El **concejal Alex Muñoz**, destaca la labor del Sr. Heriberto Díaz y agradece la actividad, dado que siempre ha manifestado que en la comuna se pueden realizar grandes eventos, pero siempre tener cuidado de que cuando una institución u organización, algo no se realiza bien, es la comuna la que queda mal catalogada, por lo que llama a ser responsable en esto y los participantes puedan irse con una buena imagen de la ciudad. Propone realizar una comisión organizadora, donde este presente el encargado de deportes, el presidente de la comisión de deportes del concejo municipal, representantes de cada delegación y representante de árbitros, y comenzar a trabajar desde antes y realizar buena manera el mundialito.

El **Sr. Heriberto Díaz**, señala que en caso de cualquier error se les llame y se transparentes las situaciones.

El **concejal Rubén González**, señala que los ha acompañado en dos oportunidades, donde se visitaron los recintos deportivos y ver las condiciones, donde si bien hoy se necesitan dependencias para generar u organizar un campeonato, se puede saber que muchas organizaciones también necesitan estos recintos, lo cual se podrá ir viendo con el



encargado de deportes, así como verlo a través de comisión de deportes. Concuera con los demás concejales en cuanto de estar a la altura de un campeonato y representar de la mejor forma la comuna, así como se organizar una mesa de trabajo previo como contar con un internado de albergue.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que hace días atrás en concejo, había tomado una carta ingresada por la academia al municipio, dando los primeros pasos para lo que se aproximaba, indica que siendo parte de familia deportista, menciona que como ancuditano se siguen los eventos deportivos, en base a ello destaca que hay muchos jóvenes que se han formado en la academia y han sido reconocidos en otros espacios como equipos profesionales, lo cual es destacable y va ligado de la mano de lo conversado anteriormente como las becas deportivas, lo cual ayuda al desarrollo de las disciplinas deportivas. Felicita a la academia y reconoce el esfuerzo del Sr. Heriberto así como también de sus colaborados, también se suma a lo planteado por los demás concejales.

El **concejal Samuel Mandiola**, agradece y señala que al igual que muchos privilegian las iniciativas de las organizaciones territoriales, donde el estado y municipio debe ser un apoyo para las personas que dan espacio, trabajan y fomentan diferentes actividades deportivas como cualquier otra.

El **Sr. Alcalde**, agradece al Sr. Heriberto y Sr. Juan.

### 3.- Audiencia Centro de Conservación de la Biodiversidad Chiloé Silvestre

Expone el **Sr. Javier Cabello, Médico Veterinario**, quien presentara lo que es Chiloé Silvestre, lo que se ha realizado desde el año 2009.



**Centro de Conservación de la Biodiversidad.**

Javier Cabello Storn, MV, Mg, PhD.


**QUIENES SOMOS**

Organización comunitaria  
Fundación

N°259573 del 13 de julio de 2009  
N° 315521 del 5 de enero de 2021



## Conservación de la Biodiversidad



En 1998, Alexander e investigadores 44% y 88% del PIB mundial, es decir entre USD 8.1 . 16.3 trillones.

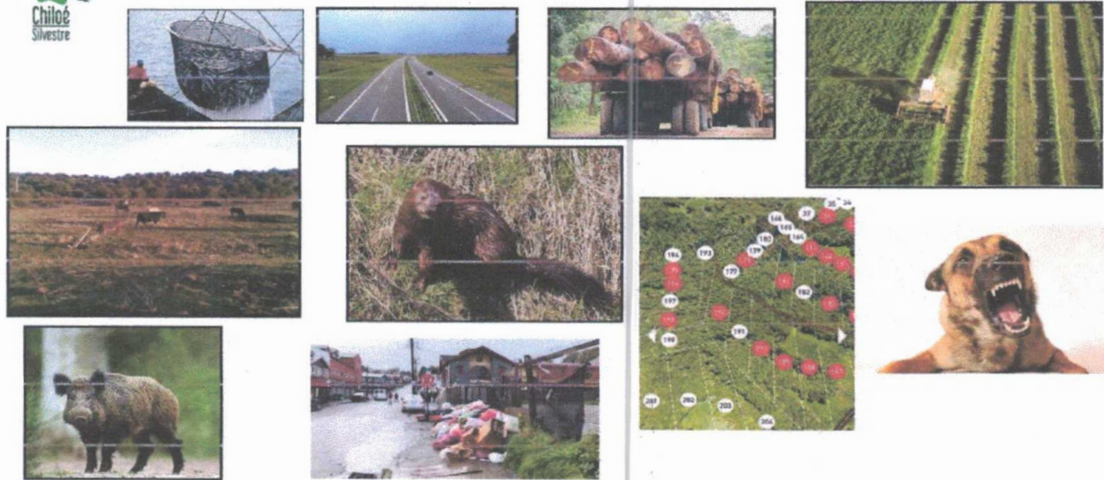
**Tabla 18: Valoración de los servicios que ofrece la biodiversidad chilena de acuerdo a metodología de Pimentel e investigadores**

Servicio	Valor Millones US\$
Captura de CO2	12,6
Tratamiento residuos sólidos	28,3
Formación de suelos	17,4
Ecoturismo	41,0
Control biológico de plagas	34,5
Biotechnología	32,0
Fijación de nitrógeno	25,5
Incremento en la producción	17,3
Control biológico de cultivos	15,2
Polinización	13,3
Resistencia natural de plantas	10,2
Resistencia forestal	5,7
Bioprospección	4,9
Cosechas permanentes	2,37
Total	390,4

Fuente y elaboración: Fundación Terram.



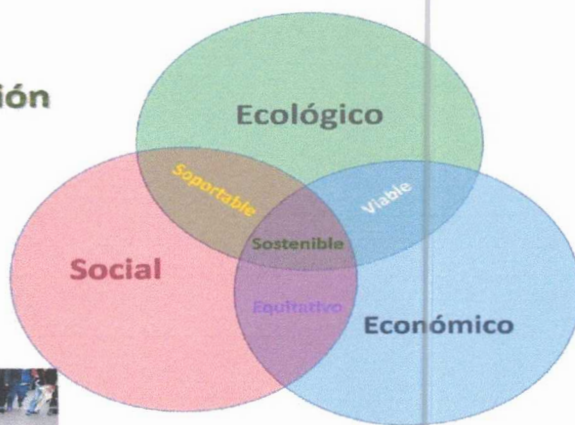
### Destrucción o alteración del hábitat





Conservación

Desarrollo



QUIENES SOMOS

- **EDUCACIÓN AMBIENTAL**  
Centro educativo
- **REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE**  
Centro de rehabilitación
- **INVESTIGACIÓN**  
Publicaciones científicas



LOBO MARINO



CHUNGUNGO



PIRQUINO



ZORRO CHILOTE



PUDÚ



GATO HUIÑA



TORTUSA DE MAR



TUQUE



HUIRAVO



RESERVA MARINA PULLINQUE, NAL BAJO



2013

Da a conocer su ubicación.





**CLÍNICA VETERINARIA**



**CASA REFUGIO**

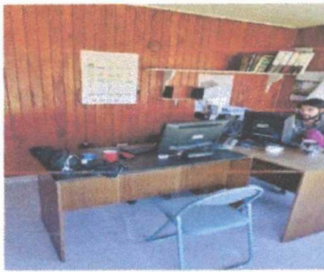


**Voluntarios**

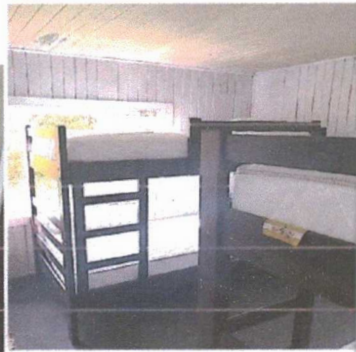




Oficina



Casa Refugio



Educación

- Sendero
- Miradores
- Carpa Educativa
- Plantas Nativas
  
- Talleres
- Charlas
- Jornadas Docencia
- Prácticas
- Voluntarios



Educación



FPA  
Explora  
FNDR  
INJUV  
SUBDERE







Rehabilitación

- Clínica
- Jaulas de rehab
- Único en Chiloé
- Referentes
  
- Prácticas
- Charlas
- Jornadas Docencia
- Prácticas
- Voluntarios



Rehabilitación



Investigación

- Zorro chilote, perros, pudu (más de 15 artículos científicos)
- Tesis de pregrado
- Programas RECOGE zorro y pudu
- Referentes en las especies Chile y el mundo



Voluntariado y Prácticas

verano	66
otoño	69
invierno	25
primavera	39
<b>Total</b>	<b>199</b>

- M. Veterinaria
- Turismo
- Recursos Naturales
- Biología
- Adm. Empresas
- Nutrición
- Enfermería
- Audiovisual



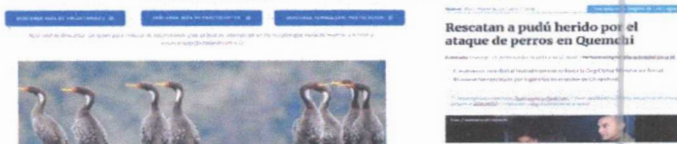
UCh UACH UdeC  
UCT Umayor USS  
UST



**Pacientes fauna silvestre**



**35% pacientes ingresados de Ancud**



Señala que, en todo el trabajo realizado, la comuna de Ancud no ha estado muy presente, lo cual su intención no es criticar sino sumar a la comuna. Reconoce que a fines del año pasado y de este año, se ha tenido aporte de parte del municipio, agua, mejoramiento de acceso y contenedores de separar basura. Hoy lo que quieren es que la municipalidad y concejo municipal, se hagan parte de este proyecto, señala que hacen falta recursos para seguir trabajando de mejor manera de lo que se ha hecho a esta hora, mucho trabajo es voluntario.



Da a conocer un presupuesto.





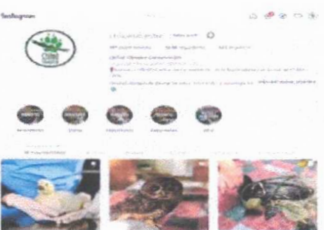
Mensual	Anual
1.900.000	22.800.000

**12.000.000**



ITEM	COSTO ANUAL	COSTO MENSUAL
<b>Gastos de Inversión y mantención</b>		
Inversión y mantención Equipamiento (RX, laboratorio, herramientas)	10.000.000	833.333
Construcción y reparación de instalaciones para animales	2.400.000	200.000
<b>Gastos operacionales</b>		
Gastos de oficina	720.000	60.000
Calefacción casas y clínica	960.000	80.000
Alimentación animales	4.800.000	400.000
Insumos veterinarios	2.000.000	166.666
<b>Recursos humanos</b>		
Veterinario fauna silvestre	12.000.000	1.000.000
Encargado	14.400.000	1.200.000
Educador	4.800.000	400.000
Administración Proyectos	7.200.000	600.000
	<b>59.280.000</b>	<b>4.939.999</b>

Solicitan una subvención de \$ 12.000.000 anuales, y también coloca a disposición el centro para que puedan asistir colegios, y realizar charlas, talleres, se tienen programas educativos, para que esto sea más masivo.

- **Voluntariado**
- **Prácticas**
- **Universidades**
- **Turismo**
- **Educación ambiental**
- **Reserva Marina Pullinque**



**Centro de Conservación de la Biodiversidad.**

Javier Cabello Stom, MV, Mg, PhD.

El **concejai Pedro Naguil**, señala que le llamo la atención que la comuna no ha estado presente de la forma que le gustaría en la conservación, preservación de la biodiversidad, indica que hace 10 años está presente conservando la biodiversidad en un proyecto comunitario que agrupa 17 organizaciones el cual se ha financiado con el aporte de solo estas organizaciones, donde es difícil conseguir recursos, existen muchos fondos pero no se conocen. También le llama la atención que al hablar de este tema, no solo se debe tomar en cuenta la rehabilitación de especies, sino que también se debe poner especial atención en las especies exóticas invasoras que están provocando un gran daño a la comunidad, como lo es el visón, consulta como están abordando el tema.



El **Sr. Javier Cabello**, aclara que se mal entendió en cuanto a que la comuna no está abocada al hecho de la biodiversidad, a lo cual se refería al municipio en sí. Se es organización que se dedican o se trata de hacer los esfuerzos a la conservación y fauna silvestre, no se puede abarcar todos los problemas de conservación y se han dedicado a la fauna silvestre, donde se dedican a la rehabilitación y educación, se trabaja en aquellas especies que están en peligro de desaparecer. En cuanto al visón, particularmente ha participado en varios proyectos de control del visón, con CECPAM donde participo haciendo eutanasias de los animales y capacitando a los animales, como Chiloé silvestre no pueden abarcar tantas cosas, hoy en día ya se reactivó el proyecto del FNDR del visón y lo está desarrollando CECPAM, se esta disposición para la comunidad en cuanto a consultas y orientación. En cuanto a los perros, se han ganado dos fondos de la SUBDERE, donde se abarcan esterilizaciones y vacunas a toda la zona rural.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta sus felicitaciones a la fundación, señala que también ha sido participe del área, pero es un convencido que el desarrollo económico tiene que ir de la mano con la conservación y preservación de los recursos. También se refiere a lo mencionado en cuanto a la educación ambiental, lo cual es un tema muy importante y donde los niños son la salvación de esta biodiversidad en el futuro, porque son ellos los llamados a cambiar las condiciones de vida del planeta.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que es grato conocer este trabajo que vienen realizando, el tema de la biodiversidad tiene que ver mucho en como pueblo originario se le da una mirada al cuidado, preservación y conservación de la biodiversidad, flora, fauna, plantas nativas, es una gran experiencia que es bueno de conocer. Señala que tuvo la oportunidad que su hijo pudiera conocer y ver el material educativo, por lo que cree que como municipio se pueda apoyar a través de la página, dado que es un tremendo valor agregado a la comuna, se está ante una iniciativa que se es pionero en Chiloé, dado que son especies únicas en el territorio, se debe fortalecer y apoyar el trabajo. Felicita a cada integrante de esta organización y aprovecha de invitar a la formación de comité ambiental comunal.

El **concejal Samuel Mandiola**, se suma a las felicitaciones, y menciona una situación respecto al ataque de un pudú y concurrió a través de una llamada al Sr. Javier Cabello, y en ese momento de desespero Chiloé Silvestre fue quien alivio un poco para saber qué hacer, lo que es ejemplo claro que se necesita algo así a nivel provincia y comuna, lo cual han realizado a fuerza propia el sacar adelante este proyecto. Se refiere a la solicitud del sr. Javier Cabello, en cuanto que la comuna sea parte de esta iniciativa, lo cual entendió perfectamente, que no solo falta apoyo desde municipio, sino de todos, se está al debe. Menciona cortamente lo que sale en la edición del municipio en su página web y PLADECO, donde se menciona que se quiere acelerar la conservación de medio ambiente y naturales, lo cual no se ha materializado. Hoy quiere solicitar el poder comprometerse en ciertas cosas, y se materialice. Valora la presentación y disposición de Chiloé Silvestre.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que conoció la institución haciendo su trabajo y no por promoción del municipio, sino con un reconocimiento que viene desde medios nacionales, es una organización que no tiene como destino salvaguardar la vida silvestre de la comuna sino que de la isla, sin embargo como comuna se es el mayor beneficiado. Como municipio se definen como motor del cuidado del medio ambiente, que busca preservar la naturaleza y educar a los niños, lo cual han sido solo palabras y que eso pase a la acción dependerá de ellos. Manifiesta sus ganas de poder conocer el lugar, lo cual es importante, dado que las diferentes comisiones del concejo tienen estricta relación con el tema, señala que ingreso a la página de la organización donde pudo observar talleres educativo con el colegio San Andrés, pero cree que se debe tener una responsabilidad de aprovechar estas instancias para que los alumnos de las escuelas públicas de la comuna conozcan este



sector. Señala que no necesariamente se deben educar a los niños, pero la educación debe ser para todos, por lo que recomienda al Sr. Alcalde a comprometerse a una asignación a Chiloé Silvestre, porque hoy en día se tienen las garantías públicas de que este trabajo se está realizando de buena manera, hoy se debe definir un aporte.

El **concejal Rubén González**, indica que han realizado un excelente trabajo y se encuentra en la comuna lo cual representa a Chiloé, manifiesta todo su apoyo al igual que los demás concejales. Señala que sería bueno llevar a un acuerdo de concejo y generar un convenio de mutuo colaboración, donde el municipio podría entregar algunos recursos también Chiloé silvestre podría entregar al municipio.

La **Secretaria Municipal**, señala que existe un convenio de colaboración entre la Municipalidad y Chiloé Silvestre, que es lo que permite la entrega de agua y aporte de mejoramiento de camino, lo tomara pero puede ser aún más amplio.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Rubén González:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor alcalde que se pueda celebrar un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Ancud y el Centro de Conservación de la Biodiversidad Chiloé Silvestre, para aunar esfuerzos en lo relativo a la educación ambiental en nuestras escuelas municipales y apoyo de acciones que desarrolla dicha organización.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.**

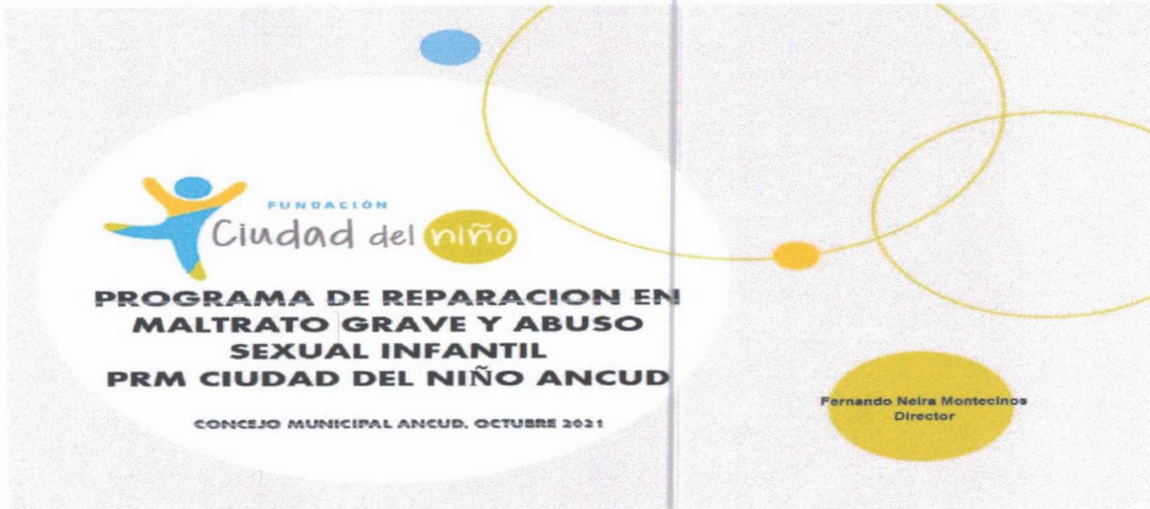
El **concejal Alex Muñoz**, señala que ha estado en el lugar, donde como comisión de medioambiente en el concejo anterior, le gustaría que en la actual también suceda. Donde se conoció mucho el esfuerzo propio de la organización. Indica que se ha estado en reuniones con los colegios en cuanto a la mejora de matrículas, esta es una de las llaves que se pueden tener para incentivar a los niños de los colegios municipales, donde se pueda hacer un convenio colaborativo con los colegios municipalizados de la comuna, para los niños puedan interesarse y dar dirección en cuanto a su vocación.

El **Sr. Javier Cabello**, manifiesta su emoción por la recepción del proyecto, efectivamente señalo que ha tenido apoyo por parte del municipio, y lo que comentaba es que la organización sea parte de la comuna y se quiere que los colegios sean parte y participen, pero el problema que han tenido los colegios es la movilización, en cuanto a la educación esta también es para todos y se está preparado para ello.

El **Sr. Alcalde**, felicita al equipo y señala que tendrá muy en cuenta el proyecto presentado.

#### **4.- Audiencia Programa de Reparación en maltrato grave, abuso sexual infantil PRM Ciudad del niño Ancud**

Expone el **Sr. Fernando Neira Montesinos, Licenciado en Trabajo Social**, donde su presentación tiene que ver con dar a conocer un programa que está inserto en la comuna desde el año 2012, y que otorga atención reparatoria a niños/as víctimas de abuso sexual, maltrato físico y psicológico constitutivo de delito.



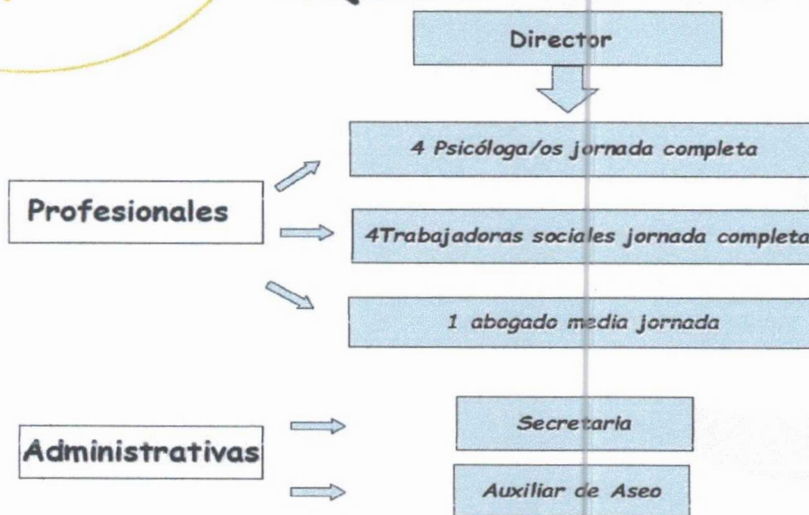
## PRM Ciudad del Niño Ancud

PRM Ciudad del Niño de Ancud es un Programa especializado que entrega intervención reparatoria a nivel psicológico, familiar, comunitario y jurídico a NNA que han sido víctimas de Maltrato Psicológico y Físico (constitutivo de delito)

- ❖ NNA derivados de Tribunal de Familia y Fiscalías
- ❖ Niños/as que residen en las comunas de Ancud y Quemchi.
- ❖ Cupos: 100 NNA



## EQUIPO PRM ANCUD





## TIPOS DE MALTRATO

- **FISICO:** Toda lesión física externa o interna (leve-moderado-severo)
- **PSICOLOGICO/EMOCIONAL:** Falta persistente de respuesta a señales, expresiones, menoscabo, exposición a VF y que provoca deterioro en el desarrollo del NNA de acuerdo al ciclo evolutivo (edad)
- **SEXUAL:** Cualquier contacto sexual (abuso sexual-violación-estupro, exposición a material pornográfico, etc.) de un adulto/a con un NNA (0-18 años)
- **ABANDONO/NEGLIGENCIA:** Desatención temporal o permanente de las necesidades de un NNA de acuerdo a su ciclo evolutivo (privación de alimentación, vestimenta no adecuada, cuidados médicos, higiene del lugar y del NNA, supervisión, área educacional)



## ¿Quiénes ingresan a PRM Ciudad del Niño de Ancud?

- ❖ Niños/as que han sido víctima de **agresión sexual** en cualquiera de sus formas (abuso sexual, violación).
- ❖ Niños/as que han sido **víctimas de Maltrato Físico grave** constatándose lesiones Graves y/o Menos Graves (constitutivo de delito).
- ❖ Niños/as que han sido víctimas de **Maltrato Psicológico** constitutivo de delito, es decir definido como Maltrato Habitual ("testigos de VIF").
- ❖ Niños/as que viven en las siguientes comunas: **Ancud, Quemchi, Dalcahue, Curaco de Vélez y Quinchao.**



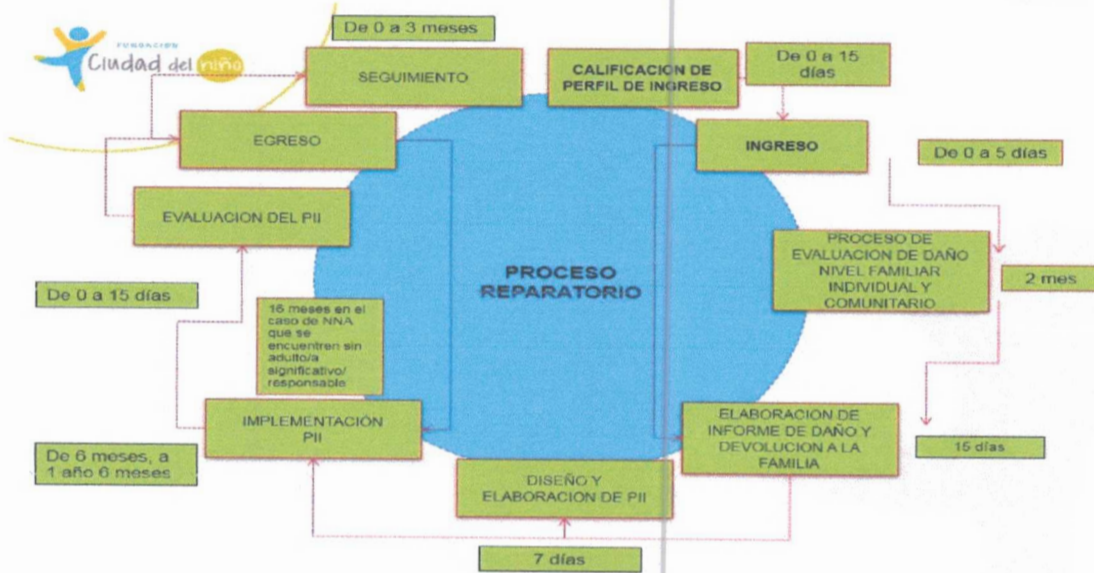
## ¿EN QUÉ CONSISTE UN PROCESO REPARATORIO DE UN NNA EN PRM CIUDAD DEL NIÑO ANCUD?

- Sesiones psicológicas individuales.
- Sesiones familiares con uno o más miembros de la familia o adultos/as responsables; con la trabajara social o también con psicólogo y/o abogada.
- Talleres y/o actividades recreativas de orientación terapéutica con niños/as y/o adultos/as.
- Coordinaciones con Colegios, CESFAM, CECOF, HOSPITALES, otros lugares donde se atiende la familia.
- Coordinaciones con Tribunales y Fiscalía.



## Enfoques transversales de intervención según OO.TT SENAME

- **Derecho**
- **Interculturalidad**
- **Inclusión**
- **Género**
- **Ciclo evolutivo**



VAMOS A NUESTRA  
REALIDAD CHILOTA....





- En Chile, **30 a 40 niños al día** son violentados sexualmente. **Chiloé es una de las cinco provincias con el número más alto de denuncias en el país, y se encuentra en el primer lugar nacional de este tipo de hecho, en que el autor es conocido por la víctima.** (senado.cl; 2018)



## ALGUNOS DATOS...



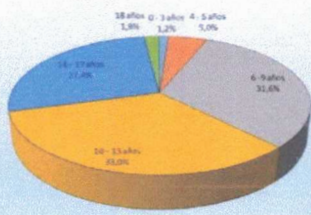
- De acuerdo a la Fiscalía Regional de Los Lagos en 2020, un **20%** de los abusos sexuales a NNA cometidos en la Región de Los Lagos fueron perpetrados en la Provincia de Chiloé
- De los cuales un **30,5%** fueron cometidos en Ancud y Quemchi (10 comunas en total)



Desde **2012 a 2020**, PRM Ciudad del Niño Ancud ha realizado la atención reparatoria a un total de **580 niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultas/os responsables**, contando con un total de **100 plazas convenidas** según OO.TT y cupos bajo la modalidad 80 Bis.

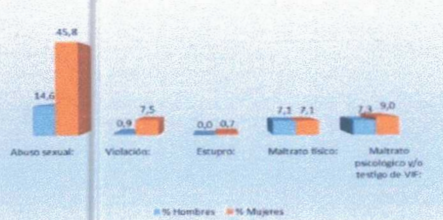
## Ancud - Quemchi 2012 a 2019

Distribución NNA según rango de edad



60,4%: Abuso sexual  
8,4%: Violación

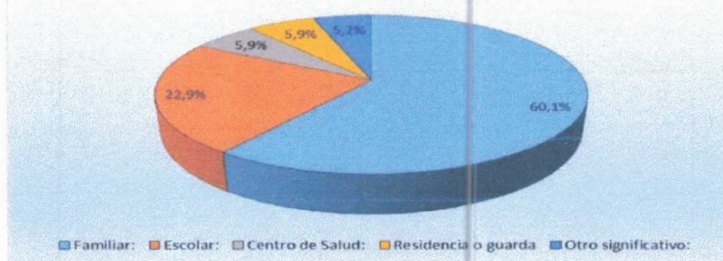
Causal de ingreso



14,2%: Maltrato físico  
16,3%: Maltrato psicológico

Un 5,9% de los NNA develaron en contexto de servicios de salud

Contexto de la develación



45% de NNA develan en forma oportuna y 55% de manera tardía.

Los NNA que no develaron a tiempo se pueden asociar a la falta de conocimiento asociado a la sexualidad, **temor a las consecuencias a nivel familiar y comunitario (colegio por ejemplo)** tras la develación, dificultades para entender o integrar lo sucedido, **falta de confianza en un adulto significativo (papá, mamá, profesor, amiga, apoderado, etc)**



## **¿Existe conciencia de las graves de vulneraciones de derecho de niños, niñas y adolescentes en nuestra comuna?**



### **Datos del Programa**

- ❖ Cel: 9-68158825 / 65-2620355
- ❖ Mail: [prmancud@gmail.com](mailto:prmancud@gmail.com)  
[dirprmancud@ciudadelnino.cl](mailto:dirprmancud@ciudadelnino.cl)
- ❖ Dirección: Maipú 749, Ancud

Señala el **Sr. Fernando Neira**, los programas del sename atiende a de acuerdo a la complejidad, sabe que el municipio tiene el programa OPD donde se mueve, promueve y visualiza la protección de derechos.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, en cómo se relaciona este programa con alguna oficina del municipio.

El **Sr. Fernando Neira**, señala que cada vez que un niño ingresa al programa se debe hacer una revisión documental y si está ingresado a la OPD o PPF, se debe establecer coordinación de manera periódica para conocer el historial del niño y también se ha tenido bastante buena experiencia con la oficina de Vivienda, cuando las familias deben postular a estas.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta con que oficinas se coordinan en particular.

El **Sr. Fernando Neira**, señala que con las oficinas de vivienda y DIDECO. Respecto al tema económico destaca que este programa es uno de los que más subvención recibe del estado, lo que no imposibilita que se pueda otorgar ayuda médica o social en caso de requerirse.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si las cifras de abuso o maltrato, han aumentado durante la pandemia.



El **Sr. Fernando Neira**, indica que durante este tiempo como no había colegio se tuvo una baja, dándose cuenta que los colegios es uno de los principales receptores de situaciones de vulneración grave de derecho, como se está retornando a presencial se ha aumentado nuevamente.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, una vez pasado el abuso, la vulneración, hay programas que se financian lo suficiente para prevenir estas situaciones.

El **Sr. Fernando Neira**, responde que es la OPD quien se encarga de realizar talleres en los colegios sobre el tema de abuso sexual, dentro de los lineamientos de PRM también esta realizar taller, pero la demanda de trabajos es alta en el ámbito administrativo y judicial. Da a conocer que el año pasado le toco asistir al concejo de directores de Quemchi, donde hay situaciones complejas, donde profesores no están realizando denuncias por amenazas de la misma gente del sector.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta su vergüenza como ancuditano, siendo cifras que no alegran, existiendo tantos niños/as que están siendo abusados entre la comuna de Ancud y Quemchi, que no se sabe dado por el miedo a la denuncia, es una situación lamentable y agradece la cifra negra informada por el Sr. Fernando dado que siempre ha consultado por este dato y nunca se le ha entregado. El concejal considera que no hay avance ante diferentes actividades, no hay avance, y las cifras siguen aumentando, por lo que en los programas en algo están fallando que no están ayudando. Consulta, que es lo que se debe hacer, reafirmar o dirigir, para bajar estas cifras, en base a la experiencia del Sr. Fernando.

El **Sr. Fernando Neira**, indica que si responde dentro del contexto de un alto connotación publico la mayoría de la gente dice aumentar las penas, pero estas son reactivas y punitivas, dado que una vez que se produce el hecho se comienzan a producir la formulación de la Ley, sin embargo una de las únicas maneras de prevenir, es fortalecer la educación sexual en los colegios, lo segundo tiene que ser con generar un contexto de contención de los adultos hacia los niños y el tercero es hacer visible el problema.

El **concejal Alex Muñoz**, solicita un acuerdo de concejo para que la oficina de la OPD venga a exponer al concejo municipal, para ver que se está haciendo para la prevención.

El **Sr. Fernando Neira**, indica que cuando la OPD presento su proyecto, le solicitaron asesoría para trabajar en ello, y este salió, por lo tanto hay contenido de cuáles serán los elementos que se van a trabajar a nivel comunal. Insiste como hubo un cambio de SENAME al Servicio Mejor Niñez, toda decisión que se tome en esta última, será de acuerdo a las realidades locales de la región.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Alex Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor alcalde que se pueda invitar a una próxima sesión del Concejo Municipal a la Oficina OPD Ancud, para exponer el trabajo que se está desarrollando en materia de prevención de vulneración de derechos de los niños de nuestra comuna.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

El **concejal Alex Muñoz**, agradece la información, para que como concejo se puedan definir algunas líneas y entregar ayudas para que esto no siga ocurriendo.



El **concejal Pedro Naguil**, consulta, si han analizado o medido las variantes del porque las cifras en comparación con otras comunas no les favorece.

El **Sr. Fernando Neira**, señala que en comparación a otras ciudades, en Chiloé se da una situación bastante particular, uno de los temas es que las familias son bastantes aclanadas y aglutinadas, dado de ello se tienden a tener tabúes familiares, cuando se genera esto, se tiende a legitimar situaciones de vulneración que no son cuestionadas en otros lugares, por ejemplo hablaba del tema de legitimización, validación y naturalización.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta la importancia de radicar la normalización de estas conductas, por ello la importancia de la educación y prevención de estos delitos.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si aún son parte de los programas colaboradores del SENAME.

El **Sr. Fernando Neira**, Señala que sí.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta cuando comienza a funcionar el Servicio de la mejor Niñez.

El **Sr. Fernando Neira**, señala que comenzó el 01 de octubre, y actualmente en el SENAME están comenzando a revisar una reestructuración en la orgánica del servicio.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si el SENAME dejara de existir y ahora será el Servicio para la mejor niñez.

El **Sr. Fernando Neira**, señala que el SENAME ya dejó de existir.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que hay varios colaboradores del SENAME en distintas instancias, en base a eso, le gustaría consultar si como PRM trabajan directamente con OPD, existe algún trabajo de alianza con las escuelas municipales.

El **Sr. Fernando Neira**, señala que si lo hay, esa labor por orientaciones técnicas lo debe realizar OPD pero PRM asiste cuando lo requieren.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que lamentablemente no son cifras gratas de conocer, en base a ello, como se puede apuntar como concejo municipal, poder apoyar en las actividades a darse a futuro, se debe realizar un trabajo colaborativo, preventivo y personalizado.

El **Sr. Alcalde**, agradece al Sr. Fernando. Indica que son realmente cifras alarmantes, que de hecho se conocen por el trabajo que se desarrolla a diario a través de programas y establecimientos educacionales, señala que estos últimos han liderado fuertemente este tema, donde profesionales han generado confianza y trabajo que es difícil y delicado, da a conocer antecedentes de establecimientos educacionales donde el profesor ha tenido que enfrentar a la familia, porque no siempre es bien acogido por el entorno familiar, lo cual ha provocado una serie de inconvenientes. Manifiesta que falta enfrentar lo que sucede como sociedad en la comunidad, dado que es un tema que no siempre se aborda, siendo una situación tan delicada e importante. Cree que se debe seguir fortaleciendo aún más lo que acontece. Reitera los agradecimientos para con el equipo, por el trabajo realizado.

El **Sr. Fernando Neira**, también agradece la instancia y compromiso del Alcalde hacia lo que acontece con los derechos de los niños/as.



##### 5.- Autorización transacción judicial

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, indica que se despachó vía correo electrónico a través de Secretaria una minuta relacionada con una transacción en una causa que se ventila en el Juzgado de Letras de Ancud, causa iniciada por una solicitud de prescripción de derechos relacionados con permisos de circulación, donde existen muchos vehículos que no están circulando y al momento de solicitar el permiso de circulación se encuentran con una abultada deuda. Con la intención de poner término al litigio se plantea la posibilidad de transar aceptando por parte del municipio la prescripción de los años que se señalan en la minuta con el compromiso que el contribuyente pague los tres últimos años dentro de los próximos 30 días, los datos del contribuyente lo hizo llegar a los señores concejales.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta cuantos casos existen en la situación.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que hay varios casos, pero no todos solicitan la prescripción. El municipio puede tener un registro de todos los vehículos que tienen deuda, pero se entera cuando el contribuyente quiere solicitar el pago, y para poder pagar los últimos años necesariamente debe demandar al municipio.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si en estos casos puede estar ligado caso social de la persona que está solicitando.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que no está ligado a casos sociales, independiente que pueda darse en algunos casos, la mayor parte se genera porque los vehículos están parados, no sacan los permisos, hay una disposición legal, en el mes de noviembre de cada año todos los vehículos que no circulan durante el año por cualquier motivo si se informa a la dirección de tránsito a esos vehículos no se les carga el permiso de circulación.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si es algo que se hace habitualmente el municipio.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que no es muy habitual, no es que sea un beneficio es un proceso pendiente donde se tiene la opción de transar con el contribuyente.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que es primera vez que ve esta situación en el concejo, ha visto cuando los contribuyentes que están debiendo más años, el abogado le hace un escrito, se va al Juzgado de Policía Local y terminan pagando los tres últimos años, no entiende porque pasa por el concejo.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que el municipio no hace ese proceso, el juicio de prescripción es un juicio ordinario, el juzgado de policía local no tiene participación, en el juzgado de letras el municipio se allana a las demandas y después el tribunal falla y en este caso se está llegando a un acuerdo con el contribuyente.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de transacción judicial:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la transacción judicial a realizar en causa Rol C-325-2021 del Juzgado de Letras de Ancud, caratulada "Cárcamo Guerrero con Ilustre Municipalidad de Ancud", a fin de poner término el litigio pendiente, en atención a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

##### 6.- Autorización venta directa de inmueble municipal ubicado en calle Manuel González

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, se solicita en virtud en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la autorización para realizar la venta directa de un inmueble, situación que



se genera en la calle Manuel González, donde existen cinco inmuebles municipales que están en proceso de ventas a los ocupantes de estos inmuebles que llevan 25 años, hace alrededor de 8 años se inició un proceso para hacer una venta a estos ocupantes, en el mes de junio se logró tener el acuerdo de concejo para cuatro de los casos que corresponden a seis y quedaba uno pendiente por trámite administrativo, lo que tiene que ver con una modificación relacionado el avalúo detallado del inmueble, indica que en la minuta se describe la situación de la contribuyente.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta cuantos eran los casos totales.

El **Sr. Rafael**, señala que eran cinco familias de las cuales están en proceso de resolución de los cuales son cinco sitios.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si estos son con fines habitacionales.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que es así y en todos estos sitios las construcciones que existen fueron financiadas por los propios propietarios.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si existe alguna información de estas familias, casos sociales.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que no es mérito de este tipo de adquisición sin embargo en su momento cuando se otorgó el comodato de estas propiedades fueron entregadas a personas que no tenían la posibilidad de acceder a otro tipo de viviendas.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si estuvo entregado en comodato anteriormente.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que estuvo entregado en comodatos, algunos de esos casos el comodato venció y en otros tiene vigencia, es una propiedad bastante amplia, ocupa todo el sector de Población Goleta Ancud.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que la información le pareció insuficiente, cuando se dice por decreto supremo según artículo 14, da lectura. Consulta, si esto aún no está.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que para poder solicitar al ministerio de hacienda la suscripción del decreto supremo, uno de los requisitos es que el municipio está en posición de enajenar, y para ello, por disposición de la Ley orgánica de Municipalidades, se necesita el acuerdo de concejo, una vez pronunciado el concejo, con ese acuerdo y certificado se pueden enviar los antecedentes, la tasación comercial del inmueble, la tasación fiscal, acuerdo de concejo, una vez evaluado ellos pueden sacar el decreto.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si este inmueble está dentro del informe que se solicitó en acuerdo de concejo, en el listado de inmuebles municipales.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que no tiene el listado a la vista.

El **concejal Samuel Mandiola**, reitera lo insuficiente de la información, le gustaría conocer más antecedentes de los sitios, antecedentes anteriores, si es necesario poder visitarlo, dado que es importante sobre todo a raíz de la solicitud de información de la falta de terrenos municipales.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que la única información que se puede entregar es la disposición legal que es lo que corresponde y de acuerdo al decreto Ley el otro entre deberá de resolver.



El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que es insuficiente la información, no se sabe cuándo se otorgó, condiciones y las intenciones del municipio, si bien se tomó un acuerdo de concejo pero se debió conocer previamente para saber cuáles son las razones de prescindir de estos terrenos y demás antecedentes, es la historia del caso la que no se conoce lo cual es necesario. Consulta, si IDINI también es parte de los terrenos municipales y en qué condiciones se entregó.

La **Secretaría Municipal**, señala que fue parte y se entregó por medio de una licitación pública.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que las únicas ventas directas que se están proponiendo son a estas cinco familias.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta y reitera la falta de antecedentes, para poder dar un voto con toda la información recabada.

El **Sr. Alcalde**, señala que los comodatos fueron entregados desde el año 1985, existe una situación que hoy se está viendo y están resueltos cuatro familias, pero estas situaciones igual se dan en otros sectores de la comuna en donde aquella época se entregaban comodatos para resolver un problema social, pero la gente mejoró los terrenos, donde se pueda contar con servicios básicos y construcción, cada año fue mejorando sus condiciones de vida porque el comodato seguía vigente, se llegó a esto porque hubo una denuncia de parte de un vecino respecto a que esas viviendas no estaban conectadas al servicio de alcantarillado y según el denunciante se estaría descargando las aguas servidas al río la Toma, lo cual llegó a Contraloría quien solicitó los antecedentes y estos se enviaron, y se le ordenó a resolver esta situación la cual no se puede resolver porque los terrenos son municipales pero las viviendas son de quienes los ocupan, por lo tanto la única forma de resolver aquello es que las familias puedan regularizar su situación, sacar permiso de construcción y conectarse a servicios básicos, nada de ello se puede hacer estando en comodato por lo que se puede hacer con la compra del terreno, lo cual se acordó con las familias en proceso bastante largo.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que es bueno tener la aclaración, pero hubiera sido ideal que la información entregada por el Sr. Alcalde haya sido enviada a los demás concejales. Da a conocer que le ha tocado estar en diferentes reuniones con vecinos donde han luchado para poder sacar el tema, ha estado con el Gobernador haciendo gestiones ante el ministerio de hacienda el año anterior para poder regularizar la situación a la brevedad posible. Manifiesta que ha estado en el sector con algunos concejales y las familias se han acercado también, quienes con mucho esfuerzo le han entregado comodato y no pueden postular a subsidios y realizan mejoras por medio de su esfuerzo. Señala que esta situación viene sucediendo desde hace tiempo con diferentes gestiones.

El **concejal Pedro Naguil**, indica que aquí no estaría regalando nada a las familias, sino que se le está entregando un beneficio en marco de la Ley, se está solucionando un grave problema social que aqueja a muchas familias en la comuna, siendo un problema que se arrastra por muchos años, hoy han construido en base a su esfuerzo.

La **Secretaría Municipal**, aclara por qué se está viendo este caso hoy en día, el cual debió verse con los demás vecinos pero ocurrió que se debió realizar una reevaluación por parte del SII, dado que estaba muy alto, y la persona que vive en el lugar indicó que efectivamente era así y ella misma realizó la solicitud y el municipio. Es una situación que data de muchos años, ha trabajado el caso, los esfuerzos han sido varios, dado que no es fácil obtener una





autorización de venta directa por parte del Ministerio de Hacienda, siendo la última fase que faltaba.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que en base a la minuta explicativa manifiesta estar de acuerdo con los demás concejales, dado la falta de información, hay que cosas que se necesitan saber. Esto no tiene nada que ver con la importancia que respecta al tema de la vivienda y lo que sucede en la comuna con esta problemática. Consulta, porque se le otorgo cuatro años a la requirente y a los demás ocho años.

El **Sr. Rafael Álvarez**, aclara que la persona lo solicito, también aclara que todo ha sido un trabajo en conjunto con los vecinos que actualmente viven en los terrenos. Para efectos de la solicitud se planteó la información como requisito legal, pero si necesitan información adicional no habría problema de entregar.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que la correspondencia que están recibiendo los concejales, hay algunas que llegan el mismo día y se tienen un par de horas para revisar, por lo que es necesario tener la correspondencia con anterioridad. Indica que se recuerdan esos terrenos que antiguamente existían humedales y existían actividades dieciochenas, no existían casas, justamente surgen estos problemas evidenciados. Manifiesta que estos problemas se vayan conversando, de lo que respecta con las situaciones habitacionales de la comuna.

El **concejal Rubén González**, se suma a lo planteado por la concejala Caicheo, que ante una tabla tan extensa y con mucha información, es poco el tiempo para analizar, por lo que se encuentran en cierta desventaja con el concejal Muñoz, quien conoce el tema desde tiempo.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que el tema es delicado, no solo porque no se sabe la realidad de cada familia sino porque los inmuebles municipales son para poder utilizados o que pueda funcionar para toda la comunidad, por lo que si se toma la decisión con información insuficiente, fue una falta de seriedad o falta a trabajar bien.

El **Sr. Alcalde**, consulta, cual fue la información faltante, cual fue el informe enviado y con qué tiempo. Manifiesta que no le gusta que queden mantos de dudas, se ha dicho y solicitado a cada funcionario que las informaciones lleguen a tiempo y más clara posible.

El **Sr. Rafael Álvarez**, aclara que la información fue despachada el día sábado y fue complementada en base de un error el día de hoy. La información que contiene es el tiempo de ocupación de los vecinos en el terreno, exigencias legales para efecto de obtener la autorización, las facultades que se entregan al efecto y el resto de la información dependerá de lo que se solicite, hay una materia que no es tema que es el informe social de las familias involucradas porque no es parte de lo que se debiera requerir, mucha de la información solicitada no se tenía considerada poner en la minuta por considerar que excede a lo necesario para la decisión que se debe tomar, pero no habría inconveniente de entregar.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta una duda, en cuanto al informe social tiene entendido que esto es reservado, privado y confidencial de las familias, y que exponga para poder votar lo cual no le parece.

La **concejala Ruth Caicheo**, aclara que en ningún momento se ha solicitado un informe social, se consultó si era un caso social y está claro que esta información no se puede exponer.



El **concejal Andrés Ibáñez**, señala y aclara que no se tenía la información de que un problema de familias ancuditanas que necesitaban regularizar su propiedad habitación en la cual habrían invertido y trabajado hacia años, lo cual no fue claro y no estuvo a la altura de lo que se necesitaba para poder decidir, tomando en cuenta que se tiene una gran necesidad de terrenos municipales para resolver problemas educacionales, presión de contraloría para resolver el problema y lo que están viviendo las familias, dado que se pensaba que era un terreno sin mayor relevancia que debía ser otorgado por una venta directa, reitera que la información no fue la correcta.

El **Sr. Alcalde**, lamenta la situación, y reitera al Sr. Rafael, que la información debe ser completa y en los tiempos que correspondan, dado que esto sería más fácil para que no suceda la misma situación, de entender que se está con un nuevo concejo que no conoce toda la información.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de venta directa:

**El H. Concejo Municipal, acordó la venta en forma directa del siguiente lote de terreno que forma parte de un predio municipal de mayor extensión, ubicado en calle Manuel González, Población Goleta Ancud, con el precio que se expresa, a la persona ocupante que se indica:**

**Datos entregados para votación:**

LOTE	SUPERFICIE	TASACIÓN COMERCIAL UF	TASACIÓN COMERCIAL \$	ROL AVALÚO	AVALÚO FISCAL
B4-B5	510	1198 UF	\$36.311.943	172-136	\$28.725.827

Valor UF al 25 de octubre de 2021. \$30.310,47

Por aplicación de lo establecido en la ley y la jurisprudencia de la Contraloría General de la

República, el precio final de venta será el siguiente:

LOTE	% AVALÚO	PRECIO UF	PRECIO \$	COMPRADOR
B4-B5	90%	1.078,2 UF	\$32.680.749	Blanca Barrientos López

NOTA: Los valores establecidos en pesos (\$) son referenciales.

**Forma de pago del precio de la venta:**

Se acuerda que el precio será pagado en el plazo de cuatro años, en cuotas mensuales, iguales y sucesivas, a partir de la suscripción del respectivo contrato de compraventa, sin perjuicio de lo que en definitiva se determine en el Decreto Supremo que se dicte al efecto.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que solidarizando con Doña Blanca y por falta de información oportuna, se abstiene.

#### 7.- Exención de derechos municipales

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, señala que fue despachó vía correo electrónico una minuta con la solicitud de exención del pago de derechos municipales, por uso de suelo para las los contribuyentes que han visto afectadas sus ventas por los motivos de lo que acontece a nivel mundial por el COVID-19.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta exención de pago de derechos municipales por uso de suelo, a que tipo de rubros va dirigida.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que todas las personas que desarrollan actividades comerciales en vía pública en terrenos que son de administración municipal, por ejemplo: actividad de taca-taca instalada en plaza de armas.



El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, qué tipos de contribuyentes, no existen empresas.

El **Sr. Rafael Álvarez**, aclara nuevamente que son aquellos contribuyentes que usan suelo municipal y no empresas.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de exención de pago:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la exención del pago de derechos municipales por uso de suelo a aquellos contribuyentes que han visto afectadas sus ventas producto de la crisis sanitaria por COVID – 19, fijándose un plazo de exención de 3 meses a contar de octubre de 2021, sin perjuicio de prorrogarla en caso de mantenerse las circunstancias que la hacen precedente.**

#### **8.- Aprobación nombramiento Director de Control Interno en atención a la representación realizada por la Dirección de Control Interno**

Consulta el **concejal Samuel Mandiola**, porque se eligió a don Oscar Díaz por sobre doña Yorka Subiabre.

El **Sr. Alcalde** señala que la decisión fue tomada por el Alcalde (S), quien le toco resolver el concurso, dado que él se encontraba en comisión de servicio.

El **Administrador Municipal**, indica que la decisión está basada en los antecedentes académicos y curricular quien obtuvo el primer lugar en cuanto a curriculum, en la entrevista personal también obtuvo el mayor puntaje, donde la comisión evaluadora propuso la terna encabezada por el Sr. Oscar Díaz seguida de otra postulante.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si al elegir por mayor cantidad de puntaje

El **Sr. Alcalde**, indica que en el único caso de concurso que se han realizado durante el periodo pasado y el actual, le ha tocado estar presente y resolver, con la única salvedad que los otros concursos no pasan a aprobación de concejo, el único que pasa por este es el cargo de control, pero respondiendo a la pregunta se atreve a decir que el 96% todos los concursos que le ha tocado resolver, han sido considerado el primer puntaje.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que lo consulta, porque hay concurso que fue cuestionado por Contraloría en donde postula un ancuditano y queda en dupla con el Sr. Millatureo que viene de Queilen, y el Sr. Alcalde elige al segundo, lo consulta por qué no puede hacer lo mismo cuando tiene a todo el concejo prácticamente en contra del Sr. Oscar Díaz, por la poca confianza.

El **Sr. Alcalde**, reitera la misma respuesta que hizo ante la consulta del concejal Mandiola. Lo que hoy está realizando es volver a presentar esta propuesta de acuerdo a la representación que le ha hecho la unidad de control interno (S), por lo que no la puede variar, no puede proponer otra cosa.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta al Sr. Alcalde si no tendría problema en poder a disposición la votación de doña Yorka si así fuese, entendiendo que el concejo municipal tiene una opinión muy distinta a lo que opina el Alcalde (S).

El **Sr. Alcalde**, indica que ante un concurso, hasta un informe de la comisión y una resolución del Alcalde (S), no puede pronunciarse más a lo que está haciendo la Unidad de control.



La **concejala Ruth Caicheo**, comenta que años atrás postulo a varios cargos administrativos, en dos o tres ocasiones saco la primera mayoría y en ninguna le nombraron aun teniendo las capacidades, es lamentable que en este tipo de concursos no se evalúen las capacidades de las personas y en este caso de tener la posibilidad de poder evaluar entre dos profesionales, porque no necesariamente debe ser la mejor ponderación, lo señala porque ocurre, insiste y cree que si bien es cierto el alcalde titular no estaba presente en esta decisión, se imagina que el Alcalde (S) tuvo que haber conversado con el Alcalde titular.

El **Sr. Alcalde** señala que esta bien el planteamiento de la concejala Caicheo, que dentro de la terna se puede elegir a cualquier lugar, a lo que responde que el criterio o decisiones que ha tomado, se elegido al primer puntaje.

El **concejal Rubén González**, manifiesta que esta decisión debió esperar dado que es un tema que compete al alcalde titular, y lo segundo que el nombramiento se da siempre por escrito y en este caso no se tiene, lo cual le genera dudas.

El **Administrador Municipal**, responde al concejal González, donde lo señalado no es así, dado que el concurso tiene un cronograma que esta establecido en las bases, donde se indica una fecha que se debe resolver. Señala que es una situación de Ley, y la el alcalde (S) tiene la mismas atribuciones que el alcalde titular, menos la presidencia del concejo municipal. Respeta la posición del concejo, pero la decisión la toma el Alcalde con el criterio que establece.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que si bien es cierto es el único concurso que necesita aprobación del concejo y este ha dicho con cinco votos contra uno ha dicho que no está de acuerdo con el nombramiento del Sr. Oscar Díaz, invita al Sr. Alcalde a avanzar, cree que se cumpla todo lo que dice la ley y el concejo tiene que decir en esta votación.

El **concejal Alex Muñoz**, reitera y manifiesta que después de exponer todos los argumentos la directora de personal, le preocupa un tema relacionado cuando una de las postulante manifiesta que al momento de hacer llamado al concurso a las 09:00 y debían estar los seleccionado solo se encontraba doña Yorka y el Sr. Oscar Díaz no estaba, ingreso la primera persona y después de un rato ingresa sin ser llamado el sr. Oscar Díaz, lo cual estaría fuera de bases, el concejal señala que cuando consulta a la Sra. Adriana Yáñez, donde hubo un error que perjudico a doña Yorka y beneficio a don Oscar Díaz, donde le responde que si, hubo un error de forma y no de fondo, que para su consideración ese error perjudico a doña Yorka, y el Sr. Alexis Latorre informa que hará llegar los antecedentes a Contraloría para que esta se pronuncia, y esperara esto para poder votar. Sugiere y solicita no someter a votación el cargo, esperando el pronunciamiento de Contraloría.

La **Secretaria Municipal**, aclara algunas cosas, dado que es quien hace la representación en su calidad de Control Interno, haciendo alusión a la jurisprudencia de la Contraloría general de la Republica, donde no le cabe duda de que al llegar la respuesta a la presentación del municipio, aludirá a los mismos dictámenes expuestos. En cumplimiento a una disposición legal es que se hace esta representación, agrega que cuando el concejal le solicita al Alcalde que cambie su parecer, acogerlo sería ilegal, y se representaría igualmente por esta Directora. Lo que hace la Dirección de Control es exponer la normativa legal dando a conocer porque es ilegal.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que en su votación pasada se refería a las bases y en esta ocasión se basará en lo mismo.



La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si el documento que se le hizo llegar es el acta de nombramiento.

La **Secretaría Municipal**, señala que en su oportunidad se le hizo llegar el acta de entrevista, revisión curricular, entrevista y final y el nombramiento se hizo en una sesión de concejo extraordinaria.

El **concejal Samuel Mandiola**, deja en manifiesto el porcentaje de cada postulante, en lo que hace referencia el concejal Ibáñez, al caso del director de contabilidad y Ppto. Doblada y en las bases hay un elemento que no se cumplía. Es importante dejar en claro que si podría haberse elegido doña Yorcka.

El **Sr. Alcalde** señala que el concejo está en sus atribuciones de aprobar, rechazar, abstenerse, las mismas atribuciones y facultades que tiene el Alcalde de cumplir con la Ley, hoy no trae a votación nuevamente este cargo por decisión del alcalde, lo está haciendo producto de la representación que le ha hecho llegar la Directora de Control (S) al Alcalde y Concejo Municipal.

Secretaría Municipal procede a tomar votación.

El **concejal Rubén González**, insiste que es una decisión del Sr. Alcalde por la importancia del cargo, segundo, debe ser un postulante idóneo y de acuerdo al perfil del cargo, de acuerdo a ello, mantiene su postura de rechazo.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que de acuerdo al artículo 29 que describe las atribuciones del cargo, artículo 79 que confiere facultades fiscalizadoras al concejo municipal, ambos artículos de la Ley Orgánica Constitucional y artículo 6 y 7 de la constitución política en relación al principio de probidad, rechaza.

El **concejal Andrés Ibáñez**, argumenta, en base a los requisitos contemplado en las bases del concurso, dispone lo siguiente, mantiene las objeciones planteadas en la primera sesión dejando constancia que están se refieren a un incumplimiento de criterio correspondiente a las competencias incluido en el párrafo 16 de las bases, a) referido al conocimiento e las temáticas del cargo del postulado en relación al párrafo sexto sobre el perfil del cargo, en efecto el conocimiento de las temáticas del cargo, supone el dominio de la legislación que rige en conjunto de la acción municipal, incluida la disposición de los RSD y el cumplimiento de fallos, materias que es de público conocimiento que el candidato en su calidad de Asesor Jurídico del municipio a demostrado fallas que han llegado a instruir una investigación sumaria en su contra, esta circunstancias son de dominio público y no pudieron haber sido desconocidas por el comité de selección, en todo caso no es posible determinar la evaluación asignada a este subfactor pues el comité de selección no lo dejó consignado en su informe lo afecta la objetividad del proceso, como se cuenta con esta información está obligado a mantener su votación. Recomienda al Sr. Alcalde buscar la forma en ir en sintonía con el concejo municipal. Rechaza.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que basado en la bases en punto números seis del perfil del cargo, hace lectura de lo que aparece en el punto, creyendo que no cumple con estos requisitos y perfil. Rechaza.

El **concejal Alex Muñoz**, fundamenta en cuanto a la respuesta entregada por la Directora Personal, en cuanto a un error de forma y no de fondo, y en base a lo señalado, el Administrador Municipal, hizo un requerimiento a contraloría para que se pronuncie, el cual no ha llegado hasta el momento. Rechaza.



El **Sr. Alcalde**, señala que la presentación a contraloría fue realizada y se espera a que la Contraloría se pronuncie. Indica según el artículo 19, la Directora de Control (S), debe hacer por su parte la presentación a Contraloría de acuerdo a lo que ha mandato, con los resultados conocidos por los concejales.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta si es posible complementar las argumentaciones que se han dado el día de hoy con las entregadas a Contraloría.

La **Secretaria Municipal**, señala que debe remitir antecedentes anteriores para poder argumentar todos los hechos, dar a conocer la representación de ilegalidad, también acompañar todos los antecedentes de este punto de la sesión.

El **concejal Andrés Ibañez**, le interesa que toda la información quede en constancia a Contraloría.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si puede tener la presentación.

La **Secretaria Municipal**, responde que llegara con copia a cada concejal.

La **concejala Ruth Caicheo**, solicita tener copia de la documentación que se despachó a Contraloría.

La **Secretaria Municipal**, señala que solicitará la información y se lo remitirá a cada concejal.

#### **9.- Informes Comisiones de trabajo Concejo Municipal**

Toma la palabra la **concejala Ruth Caicheo**, quien preside la comisión de cultura y medio ambiente, se realizó el día 15 de septiembre de 2021 a las 15:20, da a conocer la participación de los concejales asistentes, se invitaron a varias organizaciones en base a datos entregados por el dirección de medio ambiente, donde contaron iniciativas en cuanto a la reducción y reciclaje de RSD. Se tomaron dos acuerdos de recomendación, la primera fue realizada por el concejal Ibañez, solicitar una feria de reciclaje sumando a los micro emprendedores que se encuentran trabajando en la reducción y reutilización de RSD, el segundo tiene relación con capacitación y charlas a nivel comunal en establecimientos educacionales, así como también capsulas informativas que puedan generar impactos y visualización de todas las iniciativas emprendidas por personas naturales como organizaciones territoriales.

Da resumen a la comisión del día 06 de octubre, a las 10:00 horas, donde fueron a conocer la iniciativa de la población villa Chiloé, en conjunto con demás concejales. Donde le pudieron conocer las actividades y trabajos que realizan estos vecinos. Solicita recomendar al Sr. Alcalde un cierre perimetral y una evaluación de la multicancha del sector, formulada por el concejal Ibáñez.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación las solicitudes de recomendación formuladas en las comisiones de cultura y medio ambiente:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó las siguientes recomendaciones al señor Alcalde:**

- **Que se puedan realizar ferias del Reciclaje, sumando también a los Micro Emprendedores que se encuentran trabajando fuertemente en la reducción y reutilización de Residuos en todas sus formas.**
- **Realizar Capacitaciones, charlas a nivel Comunal en los establecimientos, así como también capsulas informativas que puedan generar un impacto y visualización de todas las iniciativas emprendidas por personas Naturales como Organizaciones territoriales.**



- Cierre perimetral de huerto urbano y composteras de la Junta de Vecinos de Villa Chiloé, ya que los perros abandonados del sector le generar varios problemas en el cuidado y mantención de este.
- Entregar apoyo para visibilizar el punto limpio, huerto urbano y composteras de la Junta de Vecinos de Villa Chiloé, a fin de que sea conocido por las otras Juntas de Vecinos que podrían replicar esta loable actividad en otros sectores de la Comuna.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente del H. Concejo Municipal, representada por su presidenta, concejala Caicheo.

El concejal Samuel Mandiola, entrega previo resumen de la comisión de fiscalización y finanzas realizado el día 19 de octubre a las 09: 19 horas, da a conocer la asistencia de concejales y directores. Se conoció y converso la propuesta de presupuesto de ingresos. El concejal Alex Muñoz solicita acuerdos de comisión, recomendar al Sr. Alcalde evaluar la instalación de la oficina de impuestos territoriales en Ancud, recomendar al Sr. Alcalde, aumentar fiscalización en inspección de obras para recaudar más, recomendar al Sr. Alcalde que el corral municipal sea de propiedad y administración municipal para generar más ingresos propios.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación las solicitudes de recomendación formuladas en la comisión de fiscalización y finanzas:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó las siguientes recomendaciones al señor Alcalde:**

- Se cite a la Unidad de Fiscalización, junto con la Dirección a cargo y otras Direcciones que se relacionen con la recaudación producto de las Inspecciones que se realizan.
- Evaluar la instalación de la Oficina de Impuesto Territorial en Ancud.
- Aumentar fiscalización en inspección de obras de manera que pueda recaudarse más ingresos.
- Que el corral municipal sea de propiedad y administración municipal de manera de generar más ingresos propios

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión de Fiscalización y Finanzas del H. Concejo Municipal, representada por su presidente, concejal Mandiola.

La Secretaria Municipal, indica que se ha cumplido el tiempo reglamentario de concejo, y se ha pasado la media hora, faltando puntos restantes.

El Sr. Alcalde sugiere que sea hasta donde dé el tiempo.

El concejal Andrés Ibañez, manifiesta que hay varias cosas que traen a sesión y no deben esperar a la próxima.

El Sr. Alcalde sugiere enviar a la secretaria municipal y ella coordinar con los departamentos.

El concejal Andrés Ibañez, manifiesta que no es lo mismo, en otros concejos siempre se ha flexibilizado el tema.

El Sr. Alcalde, señala que es la Secretaria Municipal quien presenta problemas por cuidados de su hijo, lo que ha reiterado en varias oportunidades.

El concejal Andrés Ibañez, manifiesta que se debe buscar una solución, como comenzar más temprano.



El **Sr. Alcalde** señala que para ello debiese colocar en discusión nuevamente el reglamento.

El **concejal Alex Muñoz**, sugiere que en la próxima sesión de concejo se comience con el punto de varios, dado que tiene varios puntos por tratar y no ha podido abordar.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que el tema de las audiencias es algo que se debe seguir respetando, regulando los tiempos.

El **concejal Alex Muñoz**, da previo resumen a la comisión de obras del concejo municipal, viernes 08 de octubre siendo las 15:20 horas, en lugar Feria Municipal, da a conocer la asistencia de concejales, locatarios, y dirigentes, temas a tratar problemáticas feria municipal. Se tomaron los siguientes acuerdos para recomendar al Sr. Alcalde; reponer la guardia nocturna, coordinar las cámaras de vigilancia de la feria municipal desde la administración local, instalar monitores al interior de la feria, mayor fiscalización de los estacionamientos de calle Prat, realizar aseo y limpieza de piso después de los horarios de trabajo, acceso gratuito a los baños por parte de los locatarios, nivelar precios de arriendo de feria al mercado municipal, reparación urgente de techumbre de la feria con ventilación, fiscalizar los subarriendos al interior de la feria, normalizar el estacionamiento exclusivo para buses de turismo, cambiar lugar de estacionamientos de los paperos, normar el horario de ingreso al interior del estacionamiento de la feria por parte de camiones pertenecientes de la frutería, gestionar la instalación de una maquina dispensadora de hielo, reparación del ascensor feria municipal, desinfección y desratización, instalación de letrero distintivo patrimonio vivo de la feria, evaluar la continuidad del administrador de la Feria Municipal, ampliación del horario de atención de la feria municipal y reparación de dispensador de lavado de manos.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación las solicitudes de recomendación formuladas en la Comisión de Obras:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó las siguientes recomendaciones al señor Alcalde:**

- 1.- Reponer la guardia nocturna (nocheros) en la feria municipal
- 2.- Coordinar las cámaras de vigilancia de la feria a través de la administración local
- 3.- Instalar monitores dentro del interior de la feria
- 5.- Mayor fiscalización en los estacionamientos de calle Prat
- 6.- Realizar aseo y limpieza de piso después del horario de trabajo
- 7.- Acceso gratuito a baños de la feria por parte de los locatarios
- 8.- Nivelar precios de arriendo de la feria vs mercado municipal
- 9.- Reparación urgente de la techumbre de la feria con ventilación
- 10.- Fiscalizar los subarriendos al interior de la feria municipal
- 11.- Normalizar el estacionamiento exclusivo para buses de turismo
- 12.- Cambiar el lugar de estacionamiento de los paperos
- 13.- Normar el horario de ingreso en el interior del estacionamiento de la feria por parte de camiones que pertenecen a la frutería
- 14.- Gestionar la instalación de una maquina dispensadora de hielo.
- 15.- Reparación del ascensor de la feria
- 16.- Desinfección y desratización de la feria
- 17.- Instalación de letrero distintivo "Patrimonio Vivo" al exterior de la feria
- 18.- Instalación maquina dispensadora de hielo para los locatarios de la feria
- 19.- Evaluar la continuidad del administrador de la feria municipal
- 20.- Ampliación del horario de atención de la feria municipal
- 21.- Reparación de dispensador de lavado de manos

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito del H. Concejo Municipal, representada por su presidente, concejal Muñoz.





El **concejal Andrés Ibañez**, entrega previo resumen de la comisión de educación y salud, realizada el día viernes 22 de octubre a las 15:14 horas, da a conocer la asistencia de concejales y participación de los colegios. Se fijaron acuerdos que van al contexto del trabajo del PADEM, y se recibe en audiencia a los directivos de la corporación municipal entregando información respecto a docentes y asistentes en retiro.

Se informa que el tiempo reglamentario de desarrollo de la sesión, se encuentra cumplido.

Concejal Ibañez solicita continuar en sesión, por tener puntos importantes que tratar.

El **Sr. Alcalde**, sugiere que las audiencias de las organizaciones sean más concisas, e inclusive responder a través de escritos, a fin de que pueda alcanzar a verse toda la tabla.

El **concejal Andrés Ibañez**, manifiesta que se deben buscar alternativas para seguir con la sesión, dado que hay temas que son para él, muy importantes.

El **concejal Samuel Mandiola**, sugiere una sesión extraordinaria.

El **Sr. Alcalde**, señala que se tendría reunión el día miércoles.

El **concejal Andrés Ibañez**, sugiere convocar en el mismo instante.

El **Sr. Alcalde**, indica que no podría estar presente y tampoco lo estaría la Secretaria Municipal.

El **concejal Andrés Ibañez**, manifiesta que para él es un problema grave dado que debe cumplir con ciertos requerimientos de la comunidad y convocar a comisiones.

La **Secretaria Municipal**, señala que el reglamento es claro, muchísimas veces se ha hablado de hacer respetar el principio de probidad, y si no se alcanza se aborda en la próxima sesión, o bien acordar comenzar con el punto.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que para ello se debiera modificar el reglamento.

La **Secretaria Municipal**, que se podría hacer por una vez pero con el acuerdo de todo el concejo.

El **Sr. Alcalde** señala que para el día miércoles habrá una sesión extraordinaria y podría comprometerse a colocar el punto de varios.

El **concejal Andrés Ibañez**, manifiesta no estar de acuerdo, cree que se estaría faltando el respeto a la comunidad porque hay personas que están esperando que se toquen sus problemas, y si se decide terminar la sesión, será sin su consentimiento.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta también no estar de acuerdo, dado que si se podría convocar inmediatamente a una sesión extraordinaria.

El **Sr. Alcalde** señala que se podría, pero no se tendría ministro de fe.

La **Secretaria Municipal**, señala que hoy podría hacer la excepción, pero deja establecido que también se estarían vulnerando sus derechos laborales, dado que en el concejo se ha defendido este tema, y no solo por ella, sino por todos los funcionarios que deben permanecer durante el desarrollo de la sesión.



El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que es evidente que la tabla demostraba lo extensa que sería la reunión, siendo que este es un concejo muy participativo.

El **concejal Alex Muñoz**, propone al Sr. Alcalde instruir a los funcionarios y administrador municipal, para preocuparse de los varios del concejo municipal.

El **Sr. Alcalde** señala que la presencia del administrador municipal al concejo, es para lo mismo, para ser partícipe de los varios mencionados por los concejales.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que le hace sentido lo mencionado por la secretaria municipal, pero la planificación de la reunión y formulación de la tabla no lo realizan los concejales, y si esta es extensa se podría de instruir a realizarla más temprano.

La **Secretaria Municipal**, señala que se han realizado sesiones con la misma cantidad de puntos y que, sin embargo, se ha desarrollado dentro de los tiempos reglamentarios.

El **Sr. Alcalde** indica que se debe de considerar a las organizaciones en las audiencias y es ahí donde se deben acotar los tiempos.

La **concejala Ruth Caicheo**, entiende la situación, y se refiere a lo comentado por el concejal Alex Muñoz, que tiene relación con el compromiso del Sr. Alcalde para poder hacer llegar los varios al Administrador y recibir a la brevedad respuesta en base a ello, comprende que la comunidad debe ser escuchada, pero hoy está el tema de respeto hacia la trabajadora, la comunidad deberá de entender y para la próxima organizarse de mejor manera.

El **concejal Pedro Naguil**, señala que hay reglamento que se debe cumplir, para que el respeto exista entre todos, sabe que es importante escuchar a las organizaciones y respetar los derechos laborales, pero se pueden encontrar soluciones para el tema de los varios y convocar a un concejo extraordinario y abordar los temas restantes, concuerda con la concejala Caicheo y Muñoz.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta si se terminará la sesión. Dado que él no está de acuerdo que esto ocurra, dado que la comunidad tiene el derecho que se pueda exponer sus problemáticas, dando a conocer también situación familiar.

El señor Alcalde, solicita a Secretaria Municipal tomar votación respecto a dar término a la sesión.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la moción del señor Alcalde:

**El H. Concejo Municipal, acordó dar término a la sesión ordinaria N° 12, en atención a haberse cumplido el tiempo establecido para su desarrollo en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.**

**Rechazaron los concejales Rubén González, Andrés Ibáñez y Samuel Mandiola, por los argumentos que constan en acta de la sesión respectiva.**

El **concejal Rubén González**, da lectura a una carta de solicitud de audiencia del Sr. Luis Soto, Director de Tierra de Gaviotas.

El **Sr. Alcalde** solicita al administrador los puntos a tratar para la sesión extraordinaria y cambiar el día de convocatoria.



Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 20:01 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:  
<https://www.youtube.com/watch?v=FiDR1HmjriA>



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LAV/lav